BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

2 de Marzo de 2023

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: Tribunales

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'POZZO, RAMIRO c/ EN-M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA' expte nro CAF 184/2019/CA1 en trámite por ante este juzgado JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9973843419 bajo titularidad del suscripto a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 36.400 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS) en concepto de honorarios profesionales a la cuenta número 0773968301/4 del Banco Itaú Sucursal 10 titularidad de Dr. PABLO GASTON PAOLINI CUIT/CUIL 20-23146515-5 CBU 2590010320077396830146.

Impuesto y Régimen de la retención:

Monotributista

DEO N°: 8776331

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

184/2019

POZZO, RAMIRO c/ EN-M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de febrero de 2023.- SSL (J)

Proveyendo presentación de los Dres. Paolini y Quiroz:

En atención a la regulación de honorarios de fecha 20/05/2021, lo decidido por la cámara el día 09/09/2021, lo que surge del saldo bancario y lo solicitado en el escrito en despacho; líbrense sendos oficio -mediante la modalidad DEOX- al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales); a fin de que de las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta de autos Nº 9973843419, transfiera:

1) el importe de pesos **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 36.400)**, en concepto de honorarios profesionales correspondientes al Dr. **PABLO GASTON PAOLINI (CUIT 20-23146515-5 Monotributista**), a la cuenta de su titularidad Nº 0773968301/4 (CBU 2590010320077396830146), abierta en el Banco Itaú, Sucursal 10 (Martínez Alto).

2) el importe de pesos **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 36.400)**, en concepto de honorarios profesionales correspondientes al Dr. **ERNESTO NICOLAS QUIROZ (CUIT 20-37590366-1 Monotributista**), a la cuenta de su titularidad Nº 3572790-301/2 (CBU 2590008020357279030127), abierta en el Banco Itaú, Sucursal PARANA 370.

Hágase saber a los solicitantes que deberán manifestar -lo que tendrá carácter de declaración jurada- la inexistencia de embargos (comunicados en autos) que pesen sobre su persona; bajo pena de responder por los daños y perjuicios en caso de incumplimiento.

#33088856#356867247#20230210103607596

Asimismo, se deja constancia que las transferencias ordenadas serán efectivizadas una vez que se encuentre firme y consentida la presente providencia y cumplido lo dispuesto en párrafo que antecede.

Proveyendo presentación de la parte demandada:

Agreguese y hagase saber.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2023.03.03 13:25:58 ART

#33088856#356867247#20230210103607596